

Documento	01226
Ingreso
<input type="checkbox"/>	S.1

CARTA PUBLICA A LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA

Excelentísimo señor Presidente:

Los últimos acontecimientos políticos policiales nos han impactado hondamente, lo que nos mueve a escribirle al Tribunal que Vuestra Excelencia preside con el objeto de que considere algunas cuestiones importantes para el buen desenvolvimiento del orden social.

Estamos sincera y profundamente impactados por los crueles asesinatos de los señores Nattino, Parada y Guerrero, actos criminales que tienen un grado de brutalidad, de sadismo social y de desdoro, que hasta ahora no nos había tocado presenciar. En cierta medida y sin exagerar, podemos afirmar que estas tres personas, muertas por tener las ideas políticas que sustentaban, fueron asesinadas por un grupo que actúa del mismo modo que organismos policiales o de seguridad, que se desplazan con impunidad por las calles. Muchas cosas han sucedido en estos años en el camino de los derechos humanos. Pocas veces, en verdad, ha estado tan desprotegida la libertad y ha sido tan débil la tutela para los derechos inherentes a la persona humana y que, hasta la Constitución de 1980, reconoce superiores y anteriores a la institucionalidad política. El estado de Derecho, al menos como lo alcanzamos a comprender nosotros, consiste precisamente en el estado o situación social que garantiza la existencia y vigencia de normas destinadas a asegurar el respeto de los derechos de la persona. Es ello justamente lo que ha faltado en nuestro país desde que asumieron las actuales autoridades políticas. Estimamos, desde nuestra perspectiva, que en ello cabe alguna incumbencia a la Excelentísima Corte Suprema.

Es bueno recordar —en estos difíciles momentos— que en 1973, existiendo un Presidente de la República democráticamente elegido y ajustado a las normas de una Constitución Política del Estado dictada con anterioridad, es una época en la cual estaba vigente un Congreso Nacional también elegido por el pueblo y había posibilidades de responsabilidad de los gobernantes, no sólo civil y penal sino también política, V.E. tuvo una participación en los hechos políticos con cierta relevancia. En efecto, representó al Presidente de la República los excesos que apreciaban en los funcionarios de su confianza, asumiendo la autonomía que corresponde a un poder de Estado.

En estos momentos difíciles, en los cuales el desacato es actitud permanente, cuando existen organismos —ya no sólo policiales— que mantienen a su personal en secreto incluso para los Tribunales de Justicia, que ocultan sus cuarteles y cárceles, que torturan a personas, que las amedrentan, que las someten a vigilancias indebidas, por sólo nombrar algunos de los problemas más notorios, tal vez haría falta un pronunciamiento de Vuestra Excelencia.

Una línea aparte merece el problema del exilio, puesto que la mayor parte de las prohibiciones para ingresar al territorio nacional proviene de la promulgación administrativa de sentencias judiciales ya cumplidas, lo que importa un atropello a las facultades que "per se" corresponden al orden jurisdiccional, pero más aun cuando se parte del supuesto que tiene los atributos de un poder del Estado y así lo reconoce el texto constitucional dictado por la Junta Militar en 1980.

Si V.E. se pronunciara categóricamente en contra de esta delicada situación y llamara la atención de las autoridades sobre la gravedad que importan tales comportamientos para la vigilancia del Estado de Derecho, por cierto que las mayorías nacionales le estarían agradecidas porque probablemente sus advertencias serían eficaces para poner fin a situaciones dolorosas. Pero, si acaso no fueran eficaces, no por ello el pueblo dejaría de reconocer el gesto de magistrados que fueron capaces de levantar su voz y exponer sus cargos para defender los derechos de los débiles frente al poder de la fuerza.

Porque eso y no otra cosa es lo que los hombres del pueblo entendemos por Poder Judicial. Un poder del Estado significa reconocer que parte de la soberanía que corresponde al pueblo le está confiada a los magistrados y que ellos, personalmente y como cuerpo, deben ejercerla para la más sagrada de las tareas: Velar porque se respeten los derechos de todas las personas, cualquiera que sean sus ideas o sus posiciones políticas. Tenemos que reconocer en la conducta de los magistrados una renuncia a estas obligaciones en beneficio de una reducción de la verdadera dimensión de su papel a la de funcionarios encargados de aplicar la ley. Es cierto que hay aquí un conflicto que teóricamente no está resuelto, pero nosotros somos dirigentes cercanos al pueblo —no siempre todos versados en derecho— y nos dolemos que a veces los jueces prefieran las solemnidades y apariencias de la ley por sobre la profundidad de la justicia, que se pone de manifiesto en el drama patente de los seres humanos.

La necesidad de ejercer sus atributos de poder del Estado, haría viable, sobre todo en el caso de los recientes crímenes entender que los tribunales puedan tener la eficacia indispensable. Lo contrario les hace perder credibilidad. Coincidimos, sin embargo, con sucesivos Presidentes de este E. Tribunal, que han denunciado las carencias de recursos de todo tipo para poder desempeñarse en lo más profundo y verdadero. Cuando de recursos hablamos se trata por ejemplo, de una eficiente policía judicial, que no obligue a que las investigaciones dependan muchas veces de los mismos servicios entre los cuales están los culpables o de otros servicios con un mismo superior jerárquico, como ha sucedido por ejemplo, en el famoso caso del Comando de Vengadores de Mártires y, tal vez, en algunos de aquellos tantos que no han sido suficientemente aclarados durante los últimos años.

Porque resulta especialmente grave —y sería tal vez necesario un pronunciamiento de V.E. al respecto— que el superior de los servicios encargados de investigar los crímenes políticos recién cometidos, el Ministro de Defensa declara a los medios de comunicación que ellos ya tienen claro que los autores de los delitos son militantes de un determinado partido político y que las órdenes vinieron de una capital extranjera. Después que el señor Ministro de Defensa Nacional ha formulado estas frases y otras aún peores, nadie podrá criticarnos de dudar de la intensidad real de la policía por aclarar estos delitos.

Si esto se agrega a la falta de eficacia real de los recursos de amparo, la impunidad de las más altas autoridades del Ejecutivo y del Legislativo como consecuencia la exigencia de un juicio político previo para procesarlas por los delitos comunes —caso Melocotón—; la impunidad derivada de las identidades secretas, la excesiva competencia de los tribunales militares que terminan protegiendo a los culpables de atroces crímenes —el de más fácil memoria es el de La Serena, cuando los agentes de la C.N.I., asesinaron a don Mario Fernández— es que hay demasiadas cuestiones pendientes de las cuales importantes sectores de chilenos esperamos la palabra de los supremos jueces. No se trata que les pidamos que actúen en política. Nada más lejos de nuestra intención. Simplemente lo que queremos es que Uds., reclamen por la grave situación en materia de derechos humanos, hoy sin duda más atroz que nunca.

Los crímenes pendientes exigen respuesta. Es necesario que los tribunales de Justicia —como lo han hecho antes en nuestra Historia— reclamen por las dificultades para el ejercicio de su sagrada misión: Determinar la verdad, sancionar a los culpables y cautelar efectivamente en la forma y en el fondo los derechos de los chilenos. Por violaciones menores que éstas, un Presidente de la Excelentísima Corte Suprema habló a través de una cadena nacional de emisoras condenando el abuso de la prensa con una persona. Tal vez ahora podría reclamarse del abuso que una persona —el Ministro del Interior— comete con la prensa someténdola a vil censura, en otros, simplemente a la clausura por la vía administrativa.

La situación que vive el país es muy grave. Ha imperado la violencia por parte de la autoridad, de modo impune. Muertos, detenidos, desaparecidos, expulsados del país, todo con la total tranquilidad de quien dispone de la suma de los poderes y la fuerza. Se están produciendo respuestas a estas violencias, no sólo con sabotaje, sino lo que es más grave, con actos de terrorismo o de atentados contra las personas. Es decir, Chile está siendo llevado hacia el mundo de horror de la violencia, que golpea por cierto a los más débiles.

No exageramos si sostenemos con energía que V.E. tiene un importante papel en la materia, pues si acaso interviene públicamente para reclamar el imperio del derecho y de la justicia; exige disponer de los recursos indispensables para actuar; y se convierte efectivamente en el Poder tutelar de los Derechos de las personas, dando efectiva eficacia a los recursos de amparo y de protección, tal vez sea posible que los chilenos, el pueblo chileno, recupere su fe en los caminos de la paz, del entendimiento solidario, contra la idea de caer en la tentación de las armas como solución política.

Tanto el fin de la violación sistemática de los derechos humanos como el de la violencia que se ha desatado en nuestra patria, encuentra en la actitud de V.E. un elemento central. El silencio, como dijo Tomás Moro significa consentir. La palabra dura y veraz puede ser salvadora si acaso es oportuna.

Solicitamos al Señor Presidente someter esta carta al Pleno y tomar las medidas adecuadas en el orden propuesto.

Sin otro particular.

MANUEL BUSTOS H.
Presidente Subrogante C.N.T.
Confederación Nac. Textil

ARTURO MARTINEZ M.
Secretario General del C.N.T.
Confederación Nac. Gráfica

FEDERICO MUJICA C.
Confederación de Empleados Particulares

RODOLFO SEGUEL M.
Confederación de Trab. del Cobre

JOSE RUIZ DI GIORGIO
Federación del Petróleo

ENRIQUE VERGARA
Confederación Cuero y Calzado

ENRIQUE MELLA
Confederación Bancaria

ARTURO FARIAS
Federación del Comercio

SERGIO TRONCOSO C.
Confederación de la Construcción

JUAN GOMEZ ESPINOZA
Federación de la Madera

VICTOR HUGO GAC P.
Confederación General Transporte

MIGUEL MUÑOZ
Federación de Trab. Ferroviarios

JOSE VERASAY V.
Federación Nac. Trab. Curtidores

MARIO SEGURA
Fed. de Química y Farmacia

Santiago, 11 de abril de 1985